



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**ACTA DE COMITÉ DE SELECCIÓN N°002-2025**  
**(ADMISION DE OFERTAS, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO)**  
**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025/GRC-CS-Primera Convocatoria**

**ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA LA ACTIVIDAD "ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" para la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento**

En la Provincia Constitucional del Callao, a los 29 días del mes de abril de 2025, siendo las 14:00 horas, en las instalaciones de la Oficina de Logística - Gerencia de Administración, sito en la Av. Elmer Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N°04: Número 023-2025-GRC-GA, de fecha 15.04.2025, se reúnen para organizar, conducir y ejecutar el procedimiento de selección correspondiente al Adjudicación Simplificada N°06-2025/GRC-CS-Primera Convocatoria, por la contratación de la "ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA LA ACTIVIDAD "ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO" para la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento".

Contando con el quórum reglamentario, y estando presente:

- CECILIA DEL MILAGRO GONZALES CASTILLO
- CARLOS MANUEL CHOCCE PEREZ
- JUAN JIM PAUL DOZA NUÑEZ

Presidente Titular  
Primer Miembro Titular  
Segundo Miembro Titular

Se procede a dar inicio a la sesión, a fin de tratar la siguiente agenda:

**AGENDA:**

- ✓ Apertura de ofertas
- ✓ Admisión de Ofertas
- ✓ Evaluación de ofertas
- ✓ Calificación de ofertas
- ✓ Otorgamiento de Buena Pro

**DESARROLLO:**

Se verificó que para el procedimiento de selección se registraron los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20261332036	JAI PLAST SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20261332036	
2	Proveedor con RUC	20393180677	INGESYS S.A.C.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20393180677	
3	Proveedor con RUC	20600652037	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GPERU S.A.C	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20600652037	
4	Proveedor con RUC	20606040726	EDMIN CALLAO S.A.C.	21/04/2025	Válido		21/04/2025	20606040726	
5	Proveedor con RUC	20607317250	ENGINEERING AND QUALITY SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - ENGINEERING AND QUALITY S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20607317250	

5 registros encontrados, mostrando 5 registro(s), de 1 a 5. Página 1 / 1.



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

De los participantes registrados, han presentado su Oferta de manera electrónica en el Sistema Electrónico de Contrataciones – SEACE, dos (02) postores, de acuerdo al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	GOBIERNO REGIONAL DE CALLAO SEDE CENTRAL				
Nomenclatura :	AS-SM-8-2025-GRC-CS-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA ¿ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO¿ PARA LA OFICINA DE DESARROLLO SOCIAL, POBLACION E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES, VIVIENDA Y SANEAMIENTO				
Nro. ítem	Descripción del ítem	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA LA ACTIVIDAD OPERATIVA ¿ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO¿ para la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento				
20806040726	EDMIN CALLAO S.A.C.		25/04/2025	21:39:50	Electronico
20800652037	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GPERU S.A.C		25/04/2025	23:35:26	Electronico

Dando inicio a los actos de admisión, evaluación y calificación de las Ofertas, para el posterior acto de otorgamiento de la buena pro, de acuerdo a lo siguiente:

**I. ADMISIÓN DE OFERTAS**

En la apertura electrónica de la oferta, el comité de selección, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

1.1. En ese sentido, el comité de selección efectúa la revisión de las ofertas presentadas por el postor, se detalla el desarrollo según lo siguiente:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	EDMIN CALLAO S.A.C	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA- GPERU SAC
<b>2.2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS</b>		
2.2.1. Oferta Técnica / 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N°1).	Presenta (folio 04)	Presenta (folio 13)
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Presenta (folio 6 al 8)	Presenta (folio 04 al 07)
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	Presenta (folio 11)	Presenta (folio 14)
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta (folio 12)	Presenta (folio 15)
a.5) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Presenta (folio 13)	Presenta (folio 17)
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
a.7) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6	Presenta (folio 14)	Presenta (folio 22)
<b>OBSERVACION</b>		



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESUMEN:**

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección procede con la admisión de las ofertas, siendo el resultado de la verificación de la documentación técnica mínima, el siguiente:

POSTOR	EDMIN CALLAO S.A.C	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC
OBSERVACION:	-	-
RESULTADO DE ADMISION:	ADMITIDO	ADMITIDO

**II. EVALUACION DE OFERTAS**

Acto seguido, se procede a la evaluación de la oferta admitida, conforme a lo establecido en el artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. La evaluación de ofertas consiste en la aplicación de los factores de evaluación a las ofertas, con el objeto de determinar la oferta con el mejor puntaje.

**FACTORES DE EVALUACION:**

Se efectúa la evaluación de las ofertas, conforme a los factores de evaluación previstos en las Bases Integradas, según lo siguiente:

**1. PRECIO: 80 PUNTOS**

**Evaluación:**

Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor:

**Acreditación:**

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).

**Resultado:**

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE	OBS
EDMIN CALLAO S.A.C	S/ 165,000.00	41.64	Ninguna
GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC	S/ 85,888.00	80.00	Ninguna

**2. PLAZO DE ENTREGA: 20 PUNTOS**

**Evaluación:**

Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.

**Acreditación:**

Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

POSTOR	PLAZO DE ENTREGA	PUNTAJE	OBS
EDMIN CALLAO S.A.C	12 días calendarios	10	Ninguna
GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC	10 días calendarios	10	Ninguna

RESULTADO DE LA EVALUACION:

FACTORES	EDMIN CALLAO S.A.C	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC
PRECIO	S/ 165,000.00 41.64 Puntos	S/ 85,888.00 80.00 Puntos
PLAZO DE ENTREGA	10.00 Puntos	10.00 Puntos
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	05.00 Puntos	00.00 Puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	05.00 Puntos	05.00 Puntos
TOTAL	61.64	95.00
MYPE 5%	0.05	0.05
TOTAL	64.72	99.75
ORDEN DE PRELACION	2	1

III. CALIFICACION DE OFERTA

Acto seguido, se procede a la calificación de las ofertas, conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para determinar si los postores cumplen con los requisitos de calificación siguiente:

B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	EDMIN CALLAO S.A.C	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC
<p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 200,000.00 (Doscientos mil con 00/100 soles) por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 20,400 (Veinte Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes <b>VENTAS DE BOLSA DE POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD Y/O VENTA DE BOLSAS DE POLIETILENO Y/O VENTAS DE BOLSA.</b></p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de</p>	<p>En la experiencia del postor en la especialidad; el postor acredita la experiencia requerida según las bases integradas del procedimiento presentando:</p> <p>1.- Orden de Compra N°389-2024, conformidad de bienes, Factura E001-490, comprobante de retención electrónico y Estado de cuenta; por un monto acumulado de S/ 40.700.00 (Cuarenta mil setecientos 00/100 soles)</p> <p>(folio 16 al 29)</p>	<p>En la experiencia del postor en la especialidad; el postor presenta:</p> <p>1.- Factura Electrónica E001-2027 por un monto S/ 19,717.80, guía de remisión y pedido de servicio, sin embargo, de acuerdo a las bases integradas, estos documentos NO acreditan fehacientemente el abono o cancelación del comprobante de pago</p> <p>(folio 25 al 35)</p> <p>2.- Factura Electrónica</p>



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

<p>prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago<sup>10</sup> correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados. En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p>		<p>E001-2025 por un monto S/ 53,412.70, guía de remisión y pedido de servicio, sin embargo, de acuerdo a las bases integradas, estos documentos NO acreditan fehacientemente el abono o cancelación del comprobante de pago</p> <p>(folio 36 al 46)</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>DESCALIFICADA</b>

RESUMEN:

REQUISITOS DE CALIFICACION	Experiencia del Postor en la especialidad	CALIFICACION DE OFERTA
EDMIN CALLAO S.A.C	Acredita	CALIFICA
GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC	No Acredita	DESCALIFICADA

De manera adicional, se hace referencia a la Resolución N°1950-2019-TCE-S2 de fecha 10 de julio de 2019, del Tribunal de Contrataciones del Estado, que en sumilla señala "**(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases Integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinará que deba ser desestimada, más aun considerando que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)**". (Negrita y subrayado es agregado)

De acuerdo a lo establecido en las bases integradas, el comité de selección señala que se cuenta con una oferta calificada; correspondiendo continuar con los actos siguientes.

IV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los actos y decisiones adoptados por el comité de selección, durante el desarrollo del procedimiento de selección, están sustentados en los principios que rigen las contrataciones con el Estado, los mismos que, conforme al artículo 2 de la Ley, sirven de criterio interpretativo e integrador para poder aplicar adecuadamente dicha normativa y/o



**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN**

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

solucionar vacíos; aplicando la toma de decisiones bajo la facultad de discrecionalidad en la interpretación de los vacíos legales.

Asimismo, los responsables de la conducción de este procedimiento de selección, recomiendan en cumplimiento al numeral 64.6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y del numeral 1.16 del artículo IV del título preliminar de la Ley N°27444. Ley de procedimiento administrativo general, que el funcionario responsable del órgano encargado de las contrataciones o al órgano de la entidad al que se le haya asignado tal función, realice la verificación de la oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, en el presente procedimiento de selección; ya que el comité actuó según la presunción de la veracidad de dichos documentos.

Se otorga la Buena Pro al postor **EDMIN CALLAO S.A.C.** con RUC N°20606040726, por el monto de **S/ 165,000.00 (Ciento sesenta y cinco mil con 00/100 Soles)**, del **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°06-2025-GRC-CS-Primera Convocatoria** por la contratación de la **ADQUISICIÓN DE BOLSAS PARA LA ACTIVIDAD “ASISTENCIA SOCIAL A FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** para la Oficina de Desarrollo Social, Población e Igualdad de Oportunidades, Vivienda y Saneamiento”.

Se ha concluido el acto de otorgamiento de buena pro, por ello se procede a dar lectura a la presente acta, y se suscribe en señal de conformidad, no habiendo otro tema que tratar, siendo las 16:00 horas del mismo día.

**CECILIA DEL MILAGRO GONZALES CASTILLO**  
Presidente (T) del Comité De Selección

**CARLOS MÁNUEL CHÓCCE PEREZ**  
Primer Miembro (T) Del Comité De Selección

**JUAN JIM PAUL DOZA NUÑEZ**  
Segundo Miembro (T) Del Comité de Selección



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO  
COMITÉ DE SELECCIÓN

Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**CUADROS COMPARATIVOS**

**ADMISION:**

POSTOR	EDMIN CALLAO S.A.C	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC
OBSERVACION:	-	-
<b>RESULTADO DE ADMISION:</b>	ADMITIDO	ADMITIDO

**EVALUACION:**

FACTORES	EDMIN CALLAO S.A.C	GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC
PRECIO	S/ 165,000.00 41.64 Puntos	S/ 85,888.00 80.00 Puntos
PLAZO DE ENTREGA	10.00 Puntos	10.00 Puntos
GARANTIA COMERCIAL DEL POSTOR	05.00 Puntos	00.00 Puntos
MEJORAS A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS	05.00 Puntos	05.00 Puntos
TOTAL	61.64	95.00
MYPE 5%	0.05	0.05
TOTAL	64.72	99.75
ORDEN DE PRELACION	2	1

**CALIFICACION:**

REQUISITOS DE CALIFICACION	Experiencia del Postor en la especialidad	CALIFICACION DE OFERTA
EDMIN CALLAO S.A.C	Acredita	CALIFICA
GPERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-GPERU SAC	No Acredita	DESCALIFICADA